



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25947

11/01/2018

69063

AUTOR/A: BEL ACCENSI, Ferrán Salvador (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Orden ETU 1283/2017 de 22 de diciembre, informada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) con fecha 19 de diciembre de 2017, incluye entre los conceptos de costes al sistema, el coste de la anualidad correspondiente a la recuperación del déficit acumulado del sistema gasista a 31 de diciembre de 2014.

Madrid, 12 de abril de 2018